



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO DE
DERECHOS SOCIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE DIVERSIDAD
FAMILIAR Y SERVICIOS SOCIALES

**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL DEL PUEBLO GITANO, CELEBRADA EN
FORMATO ON LINE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Secretario de Estado de Derechos Sociales.
Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

VICEPRESIDENTA PRIMERA

Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.
Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Director de la Oficina de Derechos Humanos.
Mº Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Asesora de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia.
Mº de Justicia.

Jefe de Área de Vivienda de la Subdirección General de Política y Ayudas a la Vivienda.
Mº Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Consejero Técnico de la Subdirección General de Cooperación Territorial e innovación Educativa
Mº Educación y Formación Profesional.

Vocal Asesora del Gabinete de la secretaría de Estado de Empleo.
Mº de Trabajo y Economía Social.

Dirección General de Política Comercial.
Mº de Industria, Comercio y Turismo.

Vocal Asesora del Gabinete del Secretario de Estado de Relaciones con Las Cortes y Asuntos
Constitucionales
Mº de la Presidencia, Relaciones con Las Cortes y Memoria Democrática

Jefa de Área de Promoción de la Salud y Equidad
Mº Sanidad

Paseo de la Castellana, 67-6ª planta
28071 MADRID
TEL: 91 822 66 52
consejogitano@mdsocialesa2030.gob.es

CSV : GEN-4792-a4ce-4b88-5f5e-911e-3a79-0d40-e3ee

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA DOLORES RUIZ BAUTISTA | FECHA : 21/11/2022 12:17 | Sin acción específica





[Redacted]
Coordinador de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Derechos de la Infancia y de la Adolescencia y de la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales
Mº Derechos Sociales y Agenda 2030

[Redacted]
Jefa de Servicio de Planificación y Evaluación (Unidad de Apoyo), INJUVE
Mº Derechos Sociales y Agenda 2030

[Redacted]
Subdirector General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial. Dirección General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial.
Mº Igualdad

[Redacted]
Subdirectora General de Programas del Instituto de las Mujeres
Mº Igualdad

[Redacted]
Jefe Servicio Movimiento Asociativo del Instituto de las Mujeres
Mº Igualdad

[Redacted]
Representante del Oberaxe
Mº de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

[Redacted]
Asesora del Gabinete de Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social
Mº de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO GITANO

[Redacted]
Vicepresidenta Segunda del Consejo en funciones
Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas FAKALI

[Redacted]
Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas FAKALI

[Redacted]
Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas "Kamira"

[Redacted]
Instituto Romanó para Asuntos Sociales y Culturales

[Redacted]
Fundación Secretariado Gitano

[Redacted]
Federación Autónoma de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana

[Redacted]
Federación Maranatha de Asociaciones Gitanas

[Redacted]
Federación de Asociaciones Gitanas de Cataluña





[Redacted]
Asociación Nacional Presencia Gitana

[Redacted]
Fundación Privada Pere Closa

[Redacted]
Plataforma Khetané del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español

[Redacted]
Asociación Socio-Cultural de las Minorías Étnicas "Unga"

[Redacted]
Federación de Asociaciones Gitanas de Aragón

[Redacted]
Asociación de Enseñantes con Gitanos

[Redacted]
Asociación de Promoción Gitana de la Rioja

[Redacted]
Federación de Asociaciones Gitanas de Navarra "Gaz Kaló"

[Redacted]
Federación Sociocultural E Rroma Va

[Redacted]
Federación de Asociaciones del Pueblo Gitano Extremeño

[Redacted]
Asociación Unión Romani Madrid

[Redacted]
Aire Nuevo Caló

SECRETARÍA

[Redacted]
Subdirectora General de Programas Sociales
Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

[Redacted]
Subdirectora Adjunta de Programas Sociales
Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

[Redacted]
Jefa de Servicio de Programa de Desarrollo Gitano. Subdirección General de Programas Sociales.
Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.

[Redacted]
Secretaría del Consejo Estatal del Pueblo Gitano
Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030.





PERSONAS INVITADAS

[REDACTED]
Directora General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial
Mº Igualdad

[REDACTED]
Subdirector General de Estadísticas Sociodemográficas
Instituto Nacional de Estadística (INE)

[REDACTED]
Responsable de Asuntos Jurídicos y Políticas
Unidad de Relaciones Institucionales y Redes de la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE
(FRA)

[REDACTED]
Subdirector General del Registro General de Protección de Datos
Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

A las 10:30 horas del día 21 de septiembre de 2022, por video reunión convocada por el Presidente del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (en adelante el Consejo), y a petición del Ministerio de Igualdad durante el Pleno de Constitución del Consejo del pasado 5 de julio, contando con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente, da comienzo la reunión del Pleno Extraordinario del Consejo.

A continuación, se tratan los puntos del orden del día:

Punto 1.- Bienvenida por parte del Presidente del Consejo.

El Presidente del Consejo agradece la participación en esta reunión telemática, en la cual se va a continuar con el debate , a petición de la Directora General de Igualdad de trato y Diversidad Étnico Racial, sobre la obtención y tratamiento de datos sobre el origen étnico, con la finalidad de obtener información de capital importancia, tema pospuesto en reiteradas ocasiones y que se decidió tratar en el último pleno y en el que se cuenta con la participación de tres organizaciones: el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) y la Agencia Española para la Protección de Datos (AEPD), para que aclaren dudas a aquellos vocales que tienen recelo a esta cuestión y así conseguir el consenso de todas las personas involucradas en este debate abierto.

A continuación, el Presidente informa que no podrá estar presente durante toda la reunión y será la Vicepresidenta Primera la que dirija el Pleno, y aunque no forma parte del orden del día, no quiere dejar de recordar los hechos acontecidos durante el verano y como el Consejo actuó con la emisión de un comunicado en repulsa y condena de los mismos, resaltando que en un Estado de Derecho son los culpables los que deben pagar por las penas y delitos cometidos y cualquier atisbo de antigitanismo nos debe de poner alerta. Así mismo, recuerda la situación socioeconómica complicada que vivimos por el impacto de la Guerra en Ucrania y el shock de los precios energéticos que afectan al conjunto de la sociedad, pero de forma más relevante a la comunidad gitana. Informa que desde el Gobierno se están adoptando medidas importantes que permiten mitigar y amortiguar estos efectos. Y termina resaltando que la tarea de este pleno es importante, ya que contar con información veraz, contrastada y constatada científicamente puede contribuir a adoptar las medidas más adecuadas para garantizar la eficacia de las políticas públicas.

La Vicepresidenta Segunda agradece sus palabras al Presidente y la participación a todas las personas asistentes y recalca la importancia de esta reunión, siendo consciente de los temores que suscita esta cuestión, pero dada la situación actual de racismo, es momento de toma de medidas políticas a todos los niveles y para ello necesitamos datos veraces, contrastados y que aproximen realmente la trascendencia de este fenómeno que todos queremos erradicar, que es el racismo y la discriminación por razón étnica, para conocer la magnitud del problema y así poder atajarlo con los medios tanto legislativos como económicos apropiados. Considera que van a ser muy esclarecedoras las palabras de los especialistas, en cuanto a la forma de realizar las encuestas, y la recogida de datos y, fundamentalmente, la protección de estos datos.





En relación a los hechos acontecidos este verano propone, a solicitud de varias organizaciones del Consejo y en su nombre, una reunión de este Pleno para ver qué mecanismos y decisiones se deben tomar para que, en primer lugar, no se repitan los hechos y, si ocurriese de nuevo, tener un protocolo o una recomendación de actuación que se use como instrumento para la toma de decisiones adecuadas tanto para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, como para alcaldes o delegados territoriales, porque en la actualidad no existe modelo de actuación. El Presidente considera también necesaria una reunión presencial del Pleno en las próximas semanas para poder establecer un protocolo de actuación para las instituciones.

La Vicepresidenta Segunda agradece al Presidente y a la Vicepresidenta Primera su implicación y disposición ante los hechos acontecidos, el envío del comunicado por parte del Consejo que fue novedoso e inmediato, considerándolo un paso adelante en la gestión.

Tanto el Presidente como la Vicepresidenta Primera, entienden que el Consejo tiene que ser un órgano útil, que sirva a la Administración Pública para adoptar aquellas políticas públicas que garanticen y velen por los derechos de la comunidad gitana.

Punto 2.- Continuación del debate sobre la propuesta de la Dirección General de Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial en relación con la obtención y tratamiento de datos sobre origen étnico.

La Directora General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial agradece la presencia a todas las personas participantes y comienza destacando la sensibilidad del tema a tratar y su necesidad para poder diseñar políticas públicas orientadas a la eliminación de la discriminación racial, el racismo y las formas conexas de intolerancia. Para ello, al igual que se destacó en la evaluación de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020, opina que son necesarias bases muestrales más amplias en la realización de encuestas similares a las que ya se están realizando, siempre con el consentimiento explícito de las personas encuestadas y garantizando la voluntariedad, y el anonimato.

En la Unión Europea, el Plan de Acción Antirracista 2020-2025 señala que la información precisa y comparable es esencial para formular políticas públicas y requiere de datos desagregados por origen étnico para recoger tanto las experiencias de discriminación como los aspectos estructurales del racismo. Se conocen los resultados de algunas de estas políticas llevadas a cabo en América latina y analizadas en estudios, entre otros del Banco Mundial y los beneficios que han conllevado para la población Afrodescendiente.

Se trata de un proceso que tiene que ser voluntario, porque la ley lo dice así y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) han insistido en la necesidad de utilizar el criterio de autorreconocimiento para estas cuestiones, reiterando la importancia de que los grupos étnicos participen de manera activa en el proceso, por eso se lleva pidiendo la colaboración a las organizaciones del Consejo, durante los últimos dos años del proceso.

Los datos desagregados de que se dispone por origen étnico son escasos, no tienen estructura lógica y su forma de recopilación es escasa y con bases muestrales reducidas. Teniendo en consideración la propuesta de la ONU, se propone la creación de una lista cerrada de respuestas con las identificaciones de los principales grupos étnicos y una pregunta abierta por si alguien no se siente identificado en las anteriores, y también que incluya la opción de no contestar.

Finaliza indicando que tanto ella como el Subdirector General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial están a disposición para contestar todas las dudas y preguntas que surjan. Procede a presentar a los intervinientes externos, dándoles las gracias por su asistencia.

El representante del INE, agradece la invitación a participar en este Pleno porque no es frecuente poder dar a conocer de primera mano las dificultades del trabajo que realizan, así como conocer la opinión directa de las personas involucradas. En primer lugar, hay que tener claro que un censo y una encuesta son conceptos diferentes, en el caso de España ya no se realizan censos de población porque la información es recopilada a través del padrón, es por eso que si se quisiera hacer una selección por origen étnico se debería incluir este apartado en el volante de empadronamiento o preguntarse allí directamente en el momento de inscripción, situación que no tiene sentido administrativamente. Por otro lado, no existe obligación legal de incluir preguntas étnicas en las encuestas, sólo recomendaciones, pero sí que sería de gran utilidad para quienes solicitan las encuestas que se incluyese.





Destaca que la Ley de la Función Estadística Pública en su artículo 11.2 indica que será de aportación estrictamente voluntaria y, en consecuencia, sólo podrán recogerse previo consentimiento expreso de los interesados, los datos susceptibles de revelar el origen étnico. Esto último puede generar temores a los interesados, es por eso que el secreto estadístico es la clave para la realización de las estadísticas, ya que toda la información que se obtenga se queda, en el caso de España, dentro del INE y su uso es exclusivo para realizar estadísticas, siendo su uso de modo agregado y nunca de manera individual.

Entre las encuestas más relevantes que se realizan desde el INE están la Encuesta de Población Activa (EPA), en la que participan doscientas mil personas y se realiza cada trimestre; y la ECEPOV, Encuesta de Características Esenciales de la Población y la Vivienda, realizada por primera vez el año pasado y en la que participó medio millón de personas (1% de la población). Desde el INE se considera positivo que en la próxima ECEPOV del 2026 se comience a preguntar sobre el origen étnico, porque da información de toda la sociedad, permitiendo comparar la situación en diferentes puntos clave y se obtenga una visión panorámica de la población y de las minorías en concreto.

Finaliza su participación insistiendo en que, lo importante es que no se haga nada sin que quien quiere ser estudiado esté de acuerdo y que sea una encuesta voluntaria.

A continuación, toma la palabra la representante de la FRA, cuya exposición se adjunta a esta acta, y en la cual anima a los miembros del Consejo a la utilización de los principios guía en sus propias actividades de recogida de datos, para una monitorización y evaluación de las políticas antidiscriminación y antirracismo, así como para la monitorización de los resultados desde una perspectiva de igualdad, y ofrece asesoramiento sobre dichas tareas sobre la base de su experiencia.

El Subdirector General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial aclara que respecto al subgrupo de datos de igualdad hay una reunión prevista del 5 al 8 de octubre en Dublín, donde estará la Comisión Europea y todos los Estados Miembros, en la que se debatirá este tema en base a la práctica del estado irlandés en el resto de estados y así ver que ha pasado en Irlanda desde que se está recogiendo este tipo de datos.

El representante de la AEPD, agradece la invitación, esperando que los resultados y conclusiones que se obtengan hoy sean útiles, y comienza su participación hablando sobre el poder de control sobre los datos personales, derecho fundamental que según el Tribunal Constitucional faculta a una persona para decidir qué datos se van a dar a un tercero, ya sea un Estado o un particular, y en caso de que se oponga al tratamiento o al uso con el propósito de impedir un tráfico ilícito o lesivo para la dignidad y derechos del afectado, y que en este caso se puede hablar de derechos perniciosos, como puede ser una discriminación.

Define dato personal como toda información sobre una persona física identificada o identificable, que puede ser desde un identificador en línea: nombre, apellidos, o cualquier información de características físicas, culturales, etc., que permitan finalmente identificar a una persona. La normativa establece que los datos de origen étnico o racial corresponden a una categoría que requiere un régimen especial, estando prohibido su tratamiento, salvo que se de alguna de las excepciones que se establecen en el artículo 9.2 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), como el consentimiento de los interesados, matizado por la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos que complementa al Reglamento, en su artículo 9, que señala que “a los efectos del artículo 9.2.a) del Reglamento (UE) 2016/679, a fin de evitar situaciones discriminatorias, el solo consentimiento del afectado no bastará para levantar la prohibición del tratamiento de datos cuya finalidad principal sea identificar su ideología, afiliación sindical, religión, orientación sexual, creencias u origen racial o étnico. Lo dispuesto en el párrafo anterior no impedirá el tratamiento de dichos datos al amparo de los restantes supuestos contemplados en el artículo 9.2 del Reglamento (UE) 2016/679, cuando así proceda”.

En segundo lugar, define el tratamiento de datos u operación de tratamiento como la actividad que comienza con su recogida, almacenamiento, modificación, cesión, consulta, y supresión, y en la que se aplica la normativa de protección de datos con todos los requisitos que establezca. El tratamiento de datos siempre tiene que responder a una legitimación, así lo recoge el artículo 6 del RGPD, y en este caso es el interés específico de evitar situaciones de discriminación, por lo que estaría incluida desde el ejercicio de una obligación legal, como una misión de interés público o el ejercicio de una potestad pública.





Este Reglamento indica que no se aplicaría la normativa de protección a datos anónimos o datos que se conviertan en anónimos. Por tanto, las personas encargadas de recopilar los datos deberán tomar las medidas adecuadas para garantizar que ese dato es anónimo. Y si una vez recogido el dato se transformase en anónimo, en la primera parte sí se aplicaría la normativa de protección de datos y la anonimación debería de realizarse con aquellos procedimientos robustos que impidan que sea reversible a través de un análisis de riesgo que garantice el proceso de anonimato.

Finaliza su participación hablando sobre el tratamiento de datos en la Administración Pública, donde la norma impone que haya un Delegado de protección de datos, que es el experto que asesora a los que van a llevar a cabo el procedimiento, los cuales son los conocedores de todo el trasfondo que hay detrás, y de la finalidad que es establecer políticas para evitar la discriminación.

La Vicepresidenta Segunda solicita el enlace a la guía que ha mencionado la representante de la FRA y pregunta a los otros dos expertos cómo se realizan las encuestas para garantizar la no identificación de la persona entrevistada.

El representante del INE explica que existen diferentes formas de realización de una encuesta, pero se centra en la ECEPOV, por ser la de mayor relevancia. El proceso comienza siempre haciendo una selección aleatoria en el territorio a partir de las personas empadronadas, se dirige una carta explicativa de la realización de una encuesta al domicilio, se le da opción a la persona para que responda por internet, y transcurrido unos días sin respuesta, se envía un segundo requerimiento para contactar telefónicamente. En caso de que no se consiga la entrevista por teléfono, se hace una visita personal, concertándola previamente. La realización de las entrevistas se hace por parte de empresas que deben cumplir con el secreto estadístico mientras trabajen para el INE.

La representante de la FRA, envía por el chat del pleno el enlace a la Guía sobre Recogida y Uso de datos de Igualdad Origen Racial o Étnico que sólo está disponible en inglés:

https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/guidance_note_on_the_collection_and_use_of_equality_data_based_on_racial_or_ethnic_origin_final.pdf

El Presidente de FAPUGEX solicita que haya una mayor difusión en todas las comunidades autónomas del trabajo conjunto sobre la lucha contra el racismo que realiza este Consejo y que se envíe una carta de colaboración jurídica al Defensor del Pueblo, para evitar que ante hechos ilegales que realice una persona gitana, el resto de la población gitana no sufra el racismo. Por último, invita a todos los presentes a los festejos que se van a llevar a cabo en octubre en Naval Moral de la Mata, y solicita que se cumplan los derechos de una vivienda y trabajo digno para todos.

El representante de la Asociación Socio-Cultural de las Minorías Étnicas "Unga" considera que realizar una encuesta con la pregunta sobre la pertenencia a una etnia es temible, ya que los datos que se obtengan en la encuesta se convertirán en censo, alaba el trabajo de la experta de la FRA, pero lo expuesto no le da garantía de que no se vaya a sufrir discriminación ni racismo, como así está sucediendo en un estado miembro, considera que una encuesta no protege absolutamente de nada y solo favorece a las asociaciones que hacen estudios oponiéndose hasta el final, y solicita que se trabaje sobre la pobreza de manera general. Además, manifiesta su preocupación por la disposición de esos datos en el caso de que la extrema derecha llegue al gobierno, ya que los gitanos serán quienes sufran las consecuencias.

El representante de la Asociación Unión Romani Madrid está de acuerdo y pregunta en qué momento una encuesta puede pasar a ser censo y cuáles son los pros y los contras, solicitando que se baje el lenguaje técnico para mejor comprensión. Continúa diciendo que muchas de las recomendaciones de Europa se incumplen, y recuerda las aberraciones públicas sufridas por los ucranianos gitanos al inicio de la guerra y la amenaza que Putin ha hecho sobre toda Europa. Y finaliza manifestando su oposición y solicitando que se hagan encuentros con las entidades para que se explique mejor.

La representante de la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas FAKALI, considera que una encuesta ayudaría a conocer las características y condiciones del Pueblo Gitano, y solicita una propuesta de experiencia piloto con un esquema de lo que realmente se podría hacer y lo que se quiere saber sobre la población gitana, así como el uso de los datos que se obtenga y si se podría conocer la experiencia de otros grupos





ante encuestas como ésta, entendiendo que es para el desarrollo de políticas públicas para luchar contra el racismo.

Los representantes del Ministerio de Igualdad contestan a todas las cuestiones planteadas, informando de que el objetivo principal de la encuesta es luchar contra el antigitanismo, la discriminación racial y el racismo y evaluar el racismo estructural, objetivos de la futura Ley contra el Racismo, la cual pretende que se reconozca la persecución histórica del Pueblo Gitano y se corozcan los datos históricos que nos llevan al racismo. No hay una hoja de ruta, pero sí una serie de documentos de la Comisión Europea en la que se establecen muchas de las cuestiones planteadas.

También señalan que ya se está realizando encuestas por diferentes organizaciones públicas y privadas, que por tener una base muestral reducida aportan poca información. Opinan que es necesario aumentar las bases muestrales.

Se había invitado a un representante de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), para que expusiera su punto de vista de cómo la obtención de datos puede permitir a los países llevar a cabo políticas sociales más favorables, en base a los países miembros que sí realizan estas encuestas. Pero por problemas de traducción no se ha podido llevar a cabo su participación. Se propone su participación en otro Pleno en el que sí puedan participar.

La representante de la FRA informa que la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE ha hecho encuestas en varios países europeos consultando a la población gitana sobre sus experiencias y los datos han permitido concluir la existencia de la discriminación estructural, destacando que si no se realizan encuestas, es muy fácil ignorar el problema o no reflejar la dimensión del mismo; esto implica que hay poblaciones que no están reconocidas y por tanto no se hacen políticas que les ayuden a mejorar, y esto justifica a aquellos países que no quieren mejorar la situación de la población gitana. Este es el motivo por el cual la UE insta a los Estados Miembros a que realicen la recogida de datos a través de las recomendaciones y conclusiones.

En cuanto a las fuentes de datos, es fundamental que exista comunicación entre las instituciones para que haya datos correctos y en base a ello se puedan hacer políticas sobre hechos, no sobre ideas o imágenes que el gobierno de turno quiera perpetuar sobre la comunidad gitana y los problemas que tienen.

En relación a las estadísticas de la pobreza vinculada a los gitanos y gitanas, es importante saber si esa pobreza es igual a la del resto de la población o si existen problemas particulares o específicos, y esos datos no se van a obtener con una encuesta de la pobreza en general.

Sobre el uso político que puedan llevar a cabo los gobiernos en base a los hechos históricos anteriores, es un miedo razonable, pero con la protección de datos se garantiza el anonimato y el mal uso de los mismos.

La representante del Ministerio de Trabajo y Economía social manifiesta que, aunque no se oponen a la Encuesta, destacan la importancia de garantizar la voluntariedad y que los fines son exclusivamente estadísticos.

La Vicepresidenta Segunda destaca la dificultad de la cuestión tratada y el llegar a un consenso y la necesidad de datos para poder implementar políticas que den respuesta a la situación real de discriminación y racismo que sufre la población gitana, que no es igual a la de otros grupos colectivos desfavorecidos. Considera que el miedo por razones históricas con la documentación facilitada por el Ministerio de Igualdad, y tomando como ejemplo a Portugal que ya lo ha incorporado, se puede ayudar a vencerlo. Y solicita un ejemplo de encuesta en la que se recoja el origen racial o étnico con el fin de combatir el racismo para saber qué puede suceder con esos datos una vez concluido el estudio.

La Vicepresidenta Primera indica que se va a tener que continuar trabajando sobre este tema e insta a la Dirección General de Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial que vaya marcando una hoja de ruta, pudiéndose tratar en una reunión que no sea un pleno, porque los temores son justificados, y el ir concretando podrá hacer disipar o no, algunas dudas para poder tomar la decisión adecuada.

La Vicepresidenta Segunda propone llevar a cabo un seminario si no se llega a conclusiones definitivas en este pleno. La representante de la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas FAKALI está de acuerdo y pide además que se haga apoyado sobre un documento detallado a nivel técnico de cómo podría ser el





proceso, con las preguntas a realizar y si va a ser sobre un área concreta o sobre todas las áreas en coherencia con la Estrategia.

El representante de la Fundación Secretariado Gitano destaca la necesidad de datos que objetiven la desigualdad y la discriminación de la comunidad gitana, y que son fundamentales para orientar bien las políticas y poder valorar los avances que se produzcan de aquí al 2030 marcados en la Estrategia, y que nunca deben tomarse bajo la forma de censos, siempre a través de estudios que tomen como base encuestas que garanticen el anonimato (respetando los estándares europeos e internacionales de derechos humanos y de protección de datos) y que puedan ser comparables con los de la población general, solo de esta forma se podrá medir la desigualdad. La estadística es una ciencia que bien utilizada tiene un margen de error muy pequeño. Plantea que el plan de trabajo para la recogida de datos que va a sustentar las políticas de igualdad y antidiscriminación se articule a través de este Consejo.

El representante de la Federación Maranatha de Asociaciones Gitanas está de acuerdo con la realización de estudios y se opone a los censos y considera la necesidad de contar con la presencia de la organización alemana Manhouse para exponer su experiencia en un país que se ha opuesto rotundamente porque el miedo se ha transmitido de generación en generación.

El representante de la Asociación Nacional Presencia Gitana está de acuerdo con la Federación de Asociaciones de Mujeres Gitanas FAKALI y con la Fundación Secretariado Gitano y destaca la necesidad de que las entidades gitanas que se oponen entiendan el concepto anonimato y plantea como posible solución al problema de la infrarrespuesta de personas gitanas por temores infundados, que desde la Administración General del Estado y desde el propio Consejo se transmita tranquilidad a la comunidad gitana. Necesitamos datos fiables para poder establecer y medir las políticas y evaluar el impacto de la Estrategia comparando los datos de partida con los obtenidos en 2030.

El representante del INE hace hincapié en que no se trata de un censo sino encuestas anónimas en las que, una vez acordada la pregunta por la sociedad, se incluiría la de forma transversal, y propone como punto de partida la encuesta ECEPOV, porque se trata de una encuesta muy amplia tanto en tamaño de población como en cuestionario, se realiza a cuatro años vista y la temática es muy variada, teniendo en cuenta que en el caso de acordarse su realización y con carácter previo, habría que hacer una encuesta piloto para comprobar si la gente encuestada lo entiende.

Por último, los representantes del Ministerio de Igualdad se comprometen a hacer un borrador de una propuesta más concreta, que estará relacionado con el borrador de ante proyecto de la ley de lucha contra el racismo, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia. El documento puede constar de los objetivos, comparaciones y efectos que ha tenido este tema en otros estados; una pregunta más concreta que pudiera usarse en una encuesta y todo aquello que tenga que ver con la estructura, siempre con la ayuda de la aportación de las organizaciones, para así, aumentar las bases muestrales de las encuestas. No tienen problema en realizar un seminario como ha sido propuesto, pero recuerdan que durante la semana antirracista se celebraron en 2021 y 2022 una mesa de trabajo con el debate sobre la pregunta de origen étnico, y para ello podrían contar con la presencia de diferentes representantes no sólo de la población gitana, para que participen como en los anteriores debates. En España no solo el Pueblo Gitano y los migrantes sufren racismo estructural, son muchas las personas españolas que lo sufren por sus características físicas, origen étnico o religión. En el documento enviado en convocatorias anteriores de este pleno, se planteaba el tipo de pregunta a realizar y como recomienda la UE y la ONU y como quieren denominarse las distintas personas que sufren con más asiduidad la discriminación racial, a pesar de que esto no es un problema para el Pueblo Gitano, que tiene claro como quiere que le denominen, pero si es un debate en otros grupos poblacionales.

La Vicepresidenta Primera cierra este punto destaca la complejidad del tema y que es necesario concretar e ir resolviendo cuestiones en la práctica, por tanto, es necesario definir la hoja de ruta a seguir bien en el seno del Grupo de Trabajo del Consejo bien en otro foro. Las reticencias son legítimas, pero debemos garantizar la disponibilidad de datos para diseñar bien las políticas públicas con todas las garantías de confidencialidad y evitar su uso indebido.





Punto 3.- Información sobre los Grupos de Trabajo ya constituidos.

La Vicepresidenta Primera informa que se han constituido ya tres grupos de trabajo y que han tenido su primera reunión y son: el de Igualdad de Trato y No Discriminación e Igualdad de Género, el de Educación y el de Salud, e insta al resto de grupos a que se constituyan y tengan una reunión, para que definan un plan de trabajo con una serie de objetivos, como se solicitó hacer en el anterior pleno, recordando que hay una hoja de ruta común que es la Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030, de la que hay que rendir cuentas y en la que se ha marcado unos indicadores. Aclara que, además de las actas, también los planes de trabajo se pusieron a disposición de todo el Consejo.

Grupo de Trabajo de Igualdad de Trato y No Discriminación e Igualdad de Género:

El Subdirector General para la Igualdad de Trato y Diversidad Étnico Racial, informa que están pendiente de reunirse de nuevo para elegir la persona coordinadora del grupo, entre [REDACTED] y la otra persona que se postuló. Por otra parte, se debatió la pregunta de origen étnico y se compartió un artículo denominado "Cuestiones Racismo Estructural/necesidad de datos a debatir como incluir en la futura ley contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia", dando de plazo el 15 de septiembre para establecer propuestas tanto acerca de la pregunta como en materia de lucha contra el antigitanismo y contra la discriminación entre hombres y mujeres, no habiéndose recibido ninguna, por lo que se tendrá que convocar una nueva reunión para debatir ese tipo de medidas y elegir al coordinador/a.

La Vicepresidenta Segunda añade que se comentó la necesidad de programar cursos referidos a la nueva Ley de Igualdad de Trato.

Grupo de Trabajo de Educación:

El Consejero Técnico de la Subdirección General de Cooperación Territorial e innovación Educativa, informa que el Grupo de Trabajos configuró con nuevos miembros y se nombró a [REDACTED] de la Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas Kamira, como coordinadora y a [REDACTED] como expertos; además se hizo un breve repaso de las actuaciones que se habían hecho en el anterior grupo, y se puso en común algunas propuestas para el plan de trabajo, el cual está pendiente de concretar en una próxima reunión prevista para el 13 de octubre. Algunas de las cuestiones que se debatieron fueron: plan de actuación con el alumnado gitano; necesidad de retomar de alguna forma el contacto con comunidades autónomas; necesidad de retomar las jornadas de formación y educación sobre alumnado gitano; y nuevas propuestas y necesidad de trabajar bajo el marco de la nueva Estrategia y de su plan operativo, cuando se apruebe.

La coordinadora transmite que este grupo de trabajo pretende fomentar la participación y considerar que siempre es posible mejorar sin perder la esperanza y la motivación, y que las funciones están encaminadas a diseñar un plan especial y extraordinario para combatir la segregación escolar y el éxito educativo del alumnado, además de mejorar la interlocución con las comunidades autónomas, actualizar los datos referenciales en materia de educación y dar a conocer todos los recursos disponibles y diseñar aquellos que sean necesarios para la mejora. Y para ello se ha establecido un plan de trabajo ordenado por temáticas que se va a tratar en la segunda reunión, para llegar a un acuerdo, el cual es acorde con los objetivos de la Estrategia Nacional, y sobre él está previsto reflejar de forma temporal cada uno de los pasos dados.

Grupo de Trabajo de Salud:

La representante del Ministerio de Sanidad, informa que se reunieron el 12 de septiembre de manera online, y trataron los objetivos marcados, nombrándose de nuevo como coordinador a [REDACTED] de la Asociación Socio-Cultural de las Minorías Étnicas "Unga", se propusieron expertos cuya participación está pendiente de confirmación y se habló de tener una bolsa de personas expertas no permanentes para temas puntuales; además se definió el plan de trabajo, a través de un debate sobre un borrador basado tanto en los objetivos de la Estrategia actual, como en lo trabajado durante el mandato previo, para la elaboración del borrador del plan operativo: por último, se estableció una reunión antes de terminar el año conjuntamente con el grupo de salud de comunidades autónomas, introduciendo como novedad que ésta sea presencial





El coordinador del Grupo de Trabajo recuerda que el programa lleva 10 años en funcionamiento y espera que dure otros tantos, y el plan de trabajo se pretende elaborar de forma conjunta con la participación de los expertos. Hay que conseguir los objetivos marcados y destaca la intención de colaborar con los ayuntamientos, como organismos más cercanos, cerrándose el círculo de trabajo con las instituciones. Destaca el trabajo con las universidades en relación al antigitanismo y la cultura gitana, porque son los futuros profesionales. Y señala que por causas económicas no se puede hacer todo lo que se quiere. Propone que, si fuera posible el Grupo y el Ministerio, en conjunto, podrían comenzar a trabajar con Europa, en particular con Portugal. Termina aplaudiendo el trabajo del Ministerio de Igualdad por su moderación y aclaraciones en el tema de la pregunta étnica y agradece el esfuerzo para aclarar las dudas de las personas que están en contra, como es su caso, para un posible cambio de opinión.

La Vicepresidenta Primera destaca, dentro del trabajo del Grupo de Salud, la importancia de involucrar a todas las comunidades autónomas en todo el desarrollo de las políticas porque son ellas las que tienen las competencias. Y recalca la importancia de impulsar Consejos Autonómicos del Pueblo Gitano, en relación a los hechos acontecidos en Peal de Becerro, hechos que pueden volver a surgir y que necesitan la implicación del gobierno autonómico para poder desarrollar cualquier iniciativa a nivel regional, ya que en determinadas cuestiones la Administración General del Estado no tiene competencia. Finaliza indicando que además de las actas estaría bien que los planes de trabajo se dieran a conocer al conjunto del Consejo.

Punto 4.- Ruegos y preguntas

La Vicepresidenta Segunda pide especialmente al Grupo de Trabajo de Empleo que se constituya en la mayor brevedad posible, por el tema de la venta ambulante y las cotizaciones a la Seguridad Social, debido a las modificaciones previstas en la Ley.

El representante de la Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana, solicita la realización de unas jornadas para las entidades gitanas en las que se trate todo el material recopilado y la información que se dispone respecto al tema tratado en esta sesión extraordinaria, que podría facilitar que este proyecto saliera adelante. También manifiesta su preocupación por la venta ambulante y las nuevas cotizaciones para el 2023, ya que se desconoce cómo va a quedar el asunto. Dice que las modificaciones llevadas a cabo durante la pandemia no recogen la realidad del Pueblo Gitano, por lo que se debe abordar de manera urgente a través de una reunión presencial del Grupo de Trabajo de Empleo, la Vicepresidenta Segunda y dos expertos propuestos sobre venta ambulante, así como con algún representante del Ministerio de Hacienda, porque repercute en el tema de los módulos, instando a que esta reunión se celebre de manera urgente. El representante de la Asociación Socio-Cultural de las Minorías Étnicas "Unga" está de acuerdo y propone que forme parte de este grupo también el Ministerio competente en materia de Seguridad Social.

La Vicepresidenta Primera finaliza la reunión manifestando su intención de buscar la mejor vía para poner en marcha esta iniciativa a petición de las entidades del Consejo e informa que en breve se convocará otro pleno para tratar los temas ordinarios del Consejo.

La Secretaria del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.



Visto Bueno. Presidente del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

Por delegación:

La Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.

